Outlook

Fw: Informe Final de Obra CDI Pequeños Pensadores. Cont. Interventoría 3982024

Desde Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>
Fecha Jue 2025-11-13 16:30
Para ALCUBO INTEGRAL SAS <alcubointegral2020@gmail.com>; alcubointegral contrato icb <alcubointegral.icbf@gmail.com>
CC Gabriela Moreno Massey <Gabriela.Moreno@icbf.gov.co>; William Fernando Buesaquillo Cuaicuan <William.Buesaquillo@icbf.gov.co>; Karen Burbano <karenburbano94sk@gmail.com>

Doctora
MILEIDY NATALID GAVIRIA FLOREZ
Representante Legal ALCUBO INTEGRAL S.A.S
NIT: 901403370-9
Interventoría contrato de obra 86003782024

Dr.
William Fernando Buesaquillo Cuaicuan
Coordinador Administrativo

Actuación como Supervisora del Contrato de Interventoría No. 86003982024 de 2024

En calidad de supervisora del contrato de interventoría No. 86003982024 de 2024, cuyo objeto es:

> (*..) "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO"*:

y teniendo en cuenta que se encuentra en proceso de liquidación el contrato 86003982024, y con el fin de dejar a paz y salvo el contrato, se solicita se realicen los ajustes solicitados por el apoyo técnico a la supervisión, relacionados en el correo anterior.

Los ajustes solicitados se deben realizar en el menor tiempo posible.

BIENESTAR FAMILIAR

Liliana Patricia Ortega Acosta
Profesional especializado
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Putumayo
Avenida San Francisco Calle 14 No. 9-100
Teléfono: 608 4295037
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Gabriela Moreno Massey <Gabriela.Moreno@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, noviembre 13, 2025 4:27 p.m.
Para: Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Informe Final de Obra CDI Pequeños Pensadores. Cont. Interventoría 3982024

Revisado el documento de la carpeta adjunta, me permito observar lo siguiente:

1. **El Informe corresponde al Contratista de Obra, más no al Interventor**

2. **ElFinal INterventor debe presentar dos Informes Finales que son:**

INFORME FINAL GENERAL DEL CONTRATO

El interventor deberá entregar al Supervisor una vez finalizada la ejecución del contrato, un **informe final** en medio magnético (digital) con el resumen de la ejecución general del contrato de interventoría.

Así mismo, deberá presentar el **detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones** del contrato de interventoría, **junto con los soportes, recopilando los informes semanales, mensuales, correspondencia, comités de obra, correos electrónicos, planos y demás.**

Este informe debe ser sustentado con un **registro fotográfico del antes y después** de las intervenciones realizadas en la obra.

De igual manera, deberá ceñirse a los parámetros técnicos de presentación de informes, planos, dibujos y demás contenidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 1486.

También deberá allegar y avalar el correspondiente Informe Final General elaborado por el Contratista de Obra, documento que deberá incluir todos los soportes de cumplimiento de cada una de las obligaciones.

Nota: Una vez revisados los informes finales juntos con todos los soportes deberán ser enviados al supervisor del contrato y con la viabilidad de este, la interventoría deberá cargarlos en el Secop II

INFORME FINAL DETALLADO DEL PROYECTO

La interventoría entregará al Supervisor del contrato al terminar las actividades relacionadas con las adecuaciones y reparaciones de las infraestructuras, **un informe final detallado** (físico y digital) de cada uno de los frentes de obra, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

a) Aspectos contractuales relevantes.
b) Breve descripción de los trabajos ejecutados en la infraestructura.
c) Balance económico del contrato de interventoría (costos, ajustes de pagos, reclamaciones si se presentan, trabajos extras o adicionales si se causan).
d) Planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos, en caso de aplicar.
e) Lecciones aprendidas durante la ejecución del contrato.

PÚBLICO

f) El manual de mantenimiento de la infraestructura, y aplicación de garantías para aquellos elementos que sean suministrados o intervenidos, información que deberá allegar el contratista que ejecutó la obra, al interventor, para su validación y entrega final al ICBF.
g) Resultados de los ensayos de laboratorio, realizados en la ejecución del proyecto.
h) Pólizas y garantías exigidas al Contratista de Obra de acuerdo con lo establecido en su contrato con la entidad.
i) Programación final de proyecto, (corresponde al análisis técnico elaborado por el interventor con relación al desglose indicado en el numeral **6.6.3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES** de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato de obra.
j) El resumen final de las cantidades de obra ejecutadas y el informe financiero de la obra.
k) Relación y estado del proyecto ejecutado.
l) Informe de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del proyecto.
m) Informe de las acciones correspondientes a la gestión ambiental del proyecto.
n) Levantamientos arquitectónicos elaborados por el contratista de obra.

Las actividades de adecuación y reparación en las edificaciones, deberá cumplir adicionalmente con los requerimientos de las autoridades competentes.

El interventor deberá incluir toda la información que se considere pertinente para la liquidación de su contrato o la que el ICBF requiera para tal fin.

También deberá avalar y entregar al ICBF el informe final detallado de la obra, documento elaborado por el Contratista de Obra de conformidad con los requisitos y complejidad exigida por esta Entidad.

Nota: Toda la documentación producida durante la ejecución del contrato podrá radicarse en medio **(digital)** y deberá radicarse al finalizar el mismo, cumpliendo con lo estipulado en las normas archivísticas vigentes, así como las indicadas en la Guía para la Gestión Documental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. En cualquier caso, el contratista deberá remitir la información en medio digital.

Se deberá tener particular atención en lo relacionado a la ordenación, foliación, hoja de control de inventario, completitud del expediente, procedimientos y trámites, imágenes en calidad PDF A (no editable) a todo color y demás que sean exigidas por el ICBF y en la normatividad vigente que aplique.

La información digital deberá ser remitida en una unidad de almacenamiento externo con protección antigolpes, la radicación de la información digital deberá estar acompañada de un oficio de radicación en el cual se relacione en estricto orden; las carpetas, documentos, imágenes, planos y demás que se encuentren dentro de la unidad de almacenamiento, indicando el peso de cada uno. Al finalizar el oficio, el contratista deberá dar fe por escrito que la información presentada es fiel copia del expediente que reposa en su expediente personal y que será conservado por la vigencia que establezcan las normas archivísticas y contractuales.

En caso de la remisión de documentación física, el contratista deberá remitirla dando cumplimiento con lo estipulado en las normas anteriormente indicadas.

3. Debe presentar los Informes antes descritos.

Atentamente;

PÚBLICA

Gabriela Moreno Massey
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Putumayo
Calle 14 No.9-100
Teléfono: 608 4295037 Ext. 870015
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de octubre de 2025 17:17
Para: Gabriela Moreno Massey <Gabriela.Moreno@icbf.gov.co>
Asunto: Informe Final de Obra CDI Pequeños Pensadores. Cont. Interventoría 3982024

6.6.6.4 INFORME FINAL DE OBRA - PUERTO CAICEDO PARTE 1

Buena tarde Ingeniera Gabriela, me permito adjuntar el link de los informes finales de la Sede CDI Pequeños Pensadores de Puerto Caicedo, Cargados en SECOP II por el interventor, por favor para su revision y aprobacion.
Cordialmente,

Liliana Patricia Ortega Acosta
Profesional especializado
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Putumayo
Avenida San Francisco Calle 14 No. 9-100
Teléfono: 608 4295037
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender

or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co